(Redacción y Administración, Calle de Barbieri núm. 8, entr.° Apartado, 486

EJÉRCITO Y ARMADA

·ÓRGANO·DE·OPINIÓN·MILITAR·

Imprenta de la propiedad de este periódico Calle de Barbieri núm. 8, bajo MADRID

Año IX | Lunes 9 Diciembre 1913 | Núm. 2.661

El problema de África.

MEDITAR ANTES DE OPINAR

Nuestro querido colega «El telegrama del Riff» publica un segundo artículo, con la firma «Un general de brigada», cuyo estilo hace suponer que se trata del bizarro militar y escritor D. José Villalba; por la importancia que tiene y las razones que aduce lo acogemos íntegro con mucho gusto en estas columnas:

«La Tribuna» ha publicado las opiniones de muchos de nuestros hombres políticos sobre los asuntos de Marruecos; la mayoría de la gran prensa se ocupa de este grave problema, que planteado hace cuatro años largos, parece nuevo á juzgar por la actualidad de que se le rodea.

Muchas de las opiniones son anodinas; otras acusan una completa ignorancia del asunto, y es lo más doloroso; hay quien se eleva á las más puras doctrinas del derecho internacional público, que es, entre paréntesis, la especulación más inútil conocida, y nos dice ahora que Marruecos no es Marruecos; que España no es España, y que si bien hemos estado discutiendo largo tiempo sobre fronteras y territorios que debían separarnos de Francia, fué sin duda por equivocación.

Ese aspecto diplomático del problema es de lo más interesante y aconsejamos se cultive, por más que entre el Marruecos diplomático y el real, entre lo que prescriben los tratados y ejecuta Francia, con envidiable buen sentido, media un verdadero abismo.

Es digno de notarse el que los más de estos señores que ahora nos ilustran con su opinión, pudieron expresarla en las Cortes cuando se discutió el Tratado con Francia, y además de puntualizar el campo de acción que por él se nos concedía, exponer su opinión, su programa, sobre la forma de llevarlo á la práctica. Pero en las Cámaras no se dijo nada parecido á esto, ni determinación de nuestras atribuciones, ni regla de conducta para lo porvenir. Naturalmente, es más sencillo decir unas cuantas generalidades con tono doctoral, que puntualizar, reglar; lo primero se hace con unas pocas horas de lectura; lo segundo exige estudio profundo y detenido del asunto; y ese estudio, ese conocimiento es el que falta á la mayoría de los africanistas *pour rire* que han brotado sin cultivo ninguno, expontáneamente.

Y aquellos señores que perdieron la oportunidad de puntualizar lo que debiera ser nuestra actuación en Marruecos, ahora, cuando tenemos empeñado en la empresa el honor del Ejército, es decir, la honra de la Patria, se levantan airados contra los Gobiernos que dirigieron la acción en estas tierras, llevando tan grave y trascendental asunto nacional á la discusión como asunto de partido, como la mezquina discusión de un acta de diputado cunero.

Pero lo inverosimil, lo inaudito, lo que demuestra los prejuicios que existen contra el Ejército y señaladamente contra el Alto Mando—naturalmente, es el medio más eficaz para destruir aquél—es que no se haya consultado un sólo militar, cuando precisamente los militares, sobre todo los generales que hayan ejercido ó ejercen mando en Africa, son los únicos que conocen bien estos asuntos, son los que han tenido que luchar y luchan con sus dificultades; han sufrido y sufren sus amarguras; han puesto al servicio de él y de la Patria su honor, su inteligencia y su vida.

No hay razón ni fundamento serio para suponer que los generales estén incapacitados para juzgar sobre los asuntos de Africa, y en cambio se le concede competencia á cualquiera advenedizo ó charlatán.

Los militares modernos, como pertenecientes á un Ejército nacional, vivimos y sentimos la vida de la Nación, conocemos sus medios y sus aspiraciones; sabemos lo que exigen los intereses financieros y lo que pesa en los tiempos presentes la opinión pública. Sabemos, sobre todo, que la guerra es un instrumento, un medio de la política y distamos mucho de creer que todos los problemas políticos se resuelvan por las armas.

Así es que si no se ha consultado á los militares por temor á que su respuesta fuese favorable á la guerra á *todo trance*, se han equivocado los señores de «La Tribuna». Ahora, si éstos desean opiniones contrarias á nuestra actuación en Marruecos, y favorables, por lo tanto, al abandono de la empresa, aun á costa de la dignidad nacional, de la afrenta, del porvenir de España, entonces han hecho bien, aciertan no consultando la opinión militar, porque ésta, unida, unánime, habrá de opinar por la actuación en Africa, porque atento solo el Ejército á los intereses nacionales, apartado de las luchas de partido, vé la muerte de la Patria en el abandono de la empresa.

No, el Ejército no quiere la guerra ni provoca la guerra; la hace cuando las circunstancias le obligan á ello, no cuando debiera, porque por razones que otro día expondremos, por desdicha la iniciativa de la guerra la tiene el enemigo; el Ejército prepara á costa de su sangre la sumision del indígena, para que reducida su hostilidad, pueda ejercerse la obra civilizadora en el espíritu y mentalidad de los naturales, y transformar estos campos yermos en tierras productivas, explotar las riquezas minerales que encierra este suelo, surcado de caminos, fundar bellas ciudades, poner, en fin, este Riff, arisco y suicida, en la corriente del progreso y redimir de la esclavitud á estos desdichados bereberes.

Desconoce por completo al moro, el que supone que sólo por la razón y el sentimiento, por la justicia y la benevolencia se ha de prestar á que se ejerza la obra de transformación apuntada.

Delbrel, que ha convivido con los indígenas largo tiempo, dice en su obra *Geografía general de la provincia del Rif*: «El rifeño es duro, intratable, falso, vengativo y de corazón insensible á los ruegos así como á los, llantos de las mujeres que en los saqueos y remate de heridos, después de las batallas, piden la vida de sus maridos, de sus padres ó de sus hijos. Este montañés es un bruto humano poco comunicativo, y sus relaciones son muy reducidas fuera de su kabila; además, no es querido por sus vecinos, pues soporta apenas en su territorio la presencia del árabe extranjero, y menos aún la del hebreo por el cual siente el mayor desprecio».

«Antes de administrar, de colonizar, dice el general Bugeaud, que fué el maestro de la empresa de Argel, es preciso que los pueblos hayan sentido nuestra ley; mil ejemplos podrían probar que no la aceptan sino por la fuerza: esta misma es impotente sino alcanza á las personas y los intereses».

Así es que la acción en Marruecos de España, de Francia, exije la oportuna combinación de la política y la fuerza; una ú otra, aisladas, son ineficaces; pretender emplear los mismos procedimientos de sumisión para reducir á los bereberes que á unos huelguistas de fábricas de confites, es un sueño inocente y pueril.

La empresa es árdua y complicada; está en ella empeñado el porvenir de España; medítese y pésese antes de emitir opinión, por aquellos hombres que por pertenecer á las clases directoras más altas de la política, han de tener las graves responsabilidades de las decisiones tomadas Para ello es preciso purificarse de todo pecado de mezquindad, de todo interés de partido ó bandería, y ante todo ¡fuera charlatanes y arbitristas!

Está en ello el supremo interés de la Patria.

Un general de Brigada.

REGRESÓ DE LOS REYES

Los Reyes saldrán hoy de Londres para París, donde permanecerán dos días.

El viernes próximo emprenderán el regreso á España.

El viaje desde la capital de Francia á Madrid lo efectuarán directamente en el sudexpreso.

DESDE CADIZ

Los náufragos del «Balmes»

Procedentes de Gibraltar han llegado unos náufragos del vapor «Balmes», que seguirán su viaje á Barcelona.

Los náufragos confirman las noticias que se han publicado del incendio del «Balmes», relatando detalles horrorosamente trágicos.

Hacen grandes elogios de los tripulantes del vapor inglés «Ternad», que los recogió.

¿Insubordinación á bordo?

Han corrido con insistencia rumores de que á bordo del «Alfonso XII», y durante la travesía de La Coruña á Cádiz, había ocurrido un caso de insubordinación. Fogoneros y maquinistas revolviéronse contra su jefe; le desobedecieron y aun le hirieron, resultando, además, en la refriega, varios fogoneros heridos.

SOLUCION DE UNA CRISIS

Nuevo Gabinete francés

La constitución del Gobierno después de las últimas modificaciones sufridas, es la siguiente:

Presidencia y Negocios extranjeros, Doumerge; Interior, Renoul; Hacienda, Caillaux; Guerra, Noules; Marina, Monis; Trabajos públicos, Fernando David; Comercio, Malvy; Instrucción pública, Viviani; Colonias, Lebrun; Justicia, Bienvenido Martín; Agricultura, Raynaud; Trabajo, Metin.

Han sido nombrados subsecretarios de Estado: del Interior, Raul Péret; de Guerra, Maginot, y de Marina mercante, Ajam. El subsecretario de Bellas Artes será designado mañana, y se suprimirá la Subsecretaría de Hacienda.

ESCUADRILLA DE TORPEDEROS

ALGECIRAS, 8.—Procedentes de Cartagena fondearon esta tarde en esta bahía los torpederos números 1, 2, 4 y 5.

Zarparán mañana con rumbo á Cádiz.

El general Weyler en Tortosa

TORTOSA, 9.—En el expreso de Barcelona llegó ayer el capitán general de Cataluña, siendo recibido en la estación por el alcalde, oficialidad, Cámaras de Comercio y numeroso público.

El general Weyler asistió al banquete que celebraron los jefes y oficiales de la guarnición, visitando después el alojamiento de ésta.

Al anochecer regresó á la Ciudad Condal.

Nuestra acción en Africa

Aeroplanos á Ceuta.—Oficial fallecido.—Viajeros.

CEUTA, 8.—En el vapor «Canalejas» han llegado ayer dos aeroplanos Artal, regalo del ejército de operaciones.

Anoche falleció el primer teniente del regimiento de Vitoria D. Augusto del Río. Hoy se verificó el entierro.

Procedentes de la Península han llegado el coronel de infantería D. Felipe Navascués y veinticinco individuos de tropa pertenecientes á distintas Armas.

***

Conferencias.

Anoche celebraron otra detenida conferencia los Sres. Dato, Echagüe y el general Marina, acerca del plan que ha de seguirse en nuestra zona de Africa.

La reserva de los tres personajes fué impenetrable y por tanto nada se pudo saber.

Marina á Tetuán.

Esta noche regresa á Marruecos el general Marina.

El Sr. Dato se muestra muy complacido de las conferencias que ha celebrado con el alto comisario y de cuanto de ellas se derivan con relación á la campaña y al problema africano.

Hasta después del primer Consejo que presida el Rey á su vuelta del extranjero, el señor Dato no dará publicidad á lo que de carácter no privado hayan tenido las conferencias celebradas.

Desde luego, la vuelta á Tetuán del general Marina echa por tierra definitivamente la opinión de los que han venido sosteniendo que el general dimitía y que estaba en desacuerdo con el Gabinete.

¡¡.... Y dijo D. Pablo!!

¡¡AÚN HAY QUIEN LE ESCUCHA!!

En el mitin de Lux-Edén habló el acaudalado *leader* de los socialistas españoles.

Tomamos parte de su discurso, copiado textualmente de «España Nueva»:

«Se hace la guerra para conveniencia de ese grupo de mercaderes y de algunos militares que piensan hacer allí su carrera. Y se me olvidaba; porque ha encontrado simpatías en el Palacio de la plaza de Oriente.»

«Con toda energía censura la actitud de los jefes del Ejército y sus constantes amenazas contra los que piden el término de la guerra. Esto quiere decir que si el país impusiera una mañana la paz, unos cuantos militares estarían en contra de la paz.

Porque el Ejército no se compone sólo de los que llevan fajín, sino que la mayor parte de él son de los nuestros.

Si mañana se impusiera la paz por el país, y esos generales, puesto el puño sobre la espada, se empeñaran en seguir la guerra, nosotros tendríamos derecho á decir: ¡Soldados, no obedezcáis á los superiores.»

***

Estas palabras exaltan á un querido colega militar, hasta el punto de tomarse la molestia de contestarlas.

¿Pero es posible que todavía haya ingénuos que tomen en serio al *buen señor*?

La tinta y el papel debemos emplearlao en algo útil; y razonar frente al *leader*, es como pedirle peras al olmo.

El día de ayer.

LA FIESTA DE LA PATRONA

EN CAMPAÑA

La claridad incierta de un amanecer majestuoso, que pone una franja roja en el horizonte, sobre la que se destacan las moles inmensas de las montañas, alumbra débilmente el campamento, cercado por un cinturón de soldados, que arma al brazo velan el sueño de sus compañeros, oteando desde sus atalayas.

Una transición brusca, inuda de luz el campo: en las lonas de las tiendas, rompen los rayos del sol, y cada gota de rocío es un diamante, sutil, que no admite dueño.

Las notas claras, vibrantes, de la música que toca diana, se desgranan como una cascada de perlas: se alzan las puertas de las tiendas de campaña y salen rientes, aplaudiendo, sus moradores: ágiles para despertar, acostumbrados á dianas de corneta de fusilería y de cañón, esta diana de hoy de notas armoniosas les pone de buen humor.

La música recorre todo el campamento: la sigue cabrioleando los más alegres y bullangueros: ante la puerta del jefe se detiene: el jefe sale de su tienda y tiene para el grupo una sonrisa y un saludo: los aplausos y los vivas se suceden: cruza vibrante un «paco» traidor: también se le aplaude....

Cesa la música de tocar: el corneta de guardia empuña su clarín: ¡fagina para el desayuno!, dicen los vigilantes: dos secciones salen á hacer la descubierta: los soldados armados de plato y pan, enfilan en busca del humeante moka: ¡empieza la fiesta de la Patrona!

EN MELILLA

MELILLA, 9.—Con motivo de la festividad de la Patrona de la Infantería, las fuerzas de la guarnición oyeron misa de campaña, con asistencia de los generales, jefes y oficiales de todas las Armas.

El altar se colocó en el parque de Hernández, y ante él desfilaron todas las tropas.

Presenció el desfile, que resultó brillante, el general Jordana.

EN CEUTA

CEUTA, 9.—Con gran solemnidad se celebró ayer la festividad de la Purísima. En la iglesia de Africa se dijo una misa y la tropa oyó una de campaña. Se ha concedido permiso á la tropa para ir á los teatros.

EN LARACHE

LARACHE, 9.—El día de ayer fué solemnizado en los campamentos con misas de campaña y ranchos extraordinarios, mucha alegría y compañerismo.

EN TETUAN

TETUAN, 8.—Por las bandas de música se tocó diana á las seis de la mañana.

Todos los Cuerpos del Arma asistieron á misas de campaña.

A las diez se dieron ranchos extraordinarios, y mientras comió la tropa, tocaron las bandas de música.

Los sargentos se reunieron á las doce en un banquete, servido en el mismo campamento.

Al campamento de los cazadores acudieron los jefes y oficiales de otros Cuerpos de Infantería, y en las tiendas de campaña se reunieron en banquete.

También los soldados y sargentos de los demás Cuerpos del Arma acudieron á comer en el campamento para obtener dinero para los heridos.

Gran éxito tuvieron los globos de figuras grotescas, que empezaron á elevarse á las cuatro, siendo el regocijo de las tropas.

Contribuyó al éxito el que los moros *paquearon* á los globos grotescos, riéndose los soldados cada vez que se oían los disparos de fusil contra las figuras.

A las cinco se organizaron las carreras de burros y con sacos, y comenzaron á funcionar las cucañas.

El campamento de la brigada de cazadores estuvo todo el día animadísimo.

Homenaje á los heroes.

La nota más simpática y solemne de este año la da el «Memorial» del Arma, que ha editado un libro de honor y gloria, recordàndo los muertos sobre el campo de de batalla.

El mejor homenaje que han podido tributar los infantes á los que gallardamente hicieron el sacrificio de sus vidas.

Figuran en la lista de honor dos generales, tres coroneles, seis tenientes coroneles, siete comandantes, 31 capitanes y 66 tenientes; y termina el «Memorial de Infantería» la delicada ofrenda con estas bellísimas palabras:

«Al escribir la lista de honor que antecede no podía menos de estar presente en nuestra memoria, como lo está en nuestro corazón, la gloriosa falange de soldados y clases de tropa que, juntamente con los generales, jefes y oficiales citados, enaltecieron, á costa de su sangre, el nombre de la Patria y los blasones de la Infantería española.

»En la imposibilidad de consignar sus nombres, por ser tantos, hemos reservado esta última página para honrarlos á todos bajo un sólo nombre inmortal y representativo por excelencia; bajo el nombre humilde, legendario, evocador y heroico de Juan soldado.»

En los cuarteles de Madrid.

A causa de los sucesos que vienen desarrollándose en Marruecos, las tradicionales fiestas en honor de la Purísima Concepción, Patrona del Arma de Infantería, no han tenido apenas importancia.

En los cuarteles del Conde Duque y de la Montaña, los festejos han quedado reducidos, aparte de la misa, á un rancho extraordinario.

En el cuartel de San Francisco se celebró una misa de campaña, y después se leyeron unas cuantas obras del concurso abierto entre los soldados, repartiéndose varios premios en metálico.

La tropa fué obsequiada con un rancho extraordinario.

Por la tarde hubo carreras de sacos y de bicicletas y otras diversiones.

En el cuartel de María Cristina, donde se aloja el regimiento del Rey, hubo fuegos artificiales, y ayer, después de la misa, rancho extraordinario y una tómbola con numerosos regalos para la tropa.

En el regimiento de Asturias hubo, entre otras diversiones para los soldados, elevación de globos grotestos, campeonato de fuerza y de saltos de altura.

A la misa de campaña asistió toda la oficialidad, cantándose después el himno del regimiento.

Todas las diversiones de referencia se han celebrado á puerta cerrada, pues el objeto ha sido solamente entretener agradablemente á la tropa en los cuarteles, haciéndole pasar alegremente el dia de la Patrona.

EN PROVINCIAS

BARCELONA, 8.—Los Cuerpos de Infantería de la guarnición han oido misa solemne en el patio del cuartel de San Jaime.

Asistieron el gobernador militar, los generales residentes en la plaza y comisiones civiles.

Terminada la misa, se sirvió á la tropa de los regimientos de Vergara y Alcántara un rancho extraordinario.

En el puerto, las embarcaciones aparecen empavesadas, y en la ciudad hay muchos balcones adornados.

***

VALENCIA, 8.—El regimiento de Infantería de guarnición en esta plaza ha solemnizado la fiesta de su Patrona en la Catedral, donde ofició de pontifical el arzobispo, ostentando valiosos ornamentos.

***

BURGOS, 8.—Las fuerzas de Infantería han celebrado los festejos de su Patrona. Tuvieron rancho extraordinario y un baile, que estuvo muy animado. Hoy ha habido solemnidad religiosa.

***

BILBAO, 8.—El regimiento de Garellano ha solemnizado la fiesta de su Patrona con una misa, á la que han asistido todos los elementos de Infantería. Los soldados y clases fueron obsequiados con un banquete. Los jefes y oficiales telegrafiaron un recuerdo á sus compañeros que se hallan en Melilla.

***

De otras varias guarniciones recibimos noticia de haberse celebrado con igual solemnidad la fiesta del Arma; el recuerdo de los compañeros que pelean al lado allá del Estrecho ha impedido que las fiestas tuvieran la resonancia que en años anteriores.

Esto es una buena prueba del compañerismo y fraternal afecto que liga á cuantos visten el uniforme de soldado.

Para todos, nuestro humilde saludo.

***

Hoy nueve se han dicho en todas las guarniciones misas de requiem por los fallecidos del Arma.

La huelga de El Ferrol

La situación agravada.

FERROL, 9.—El conflicto obrero continúa en el mismo estado

Hoy tampoco entró al trabajo ningún operario español.

Después de darse cuenta de que los obreros de Coruña y otras poblaciones secundarán el paro, se acordó, por persistir en él y telegrafiar á los ministros de la Gobernación y de Marina pidiéndonos que obliguen á la Constructora á acceder á las pretensiones de los obreros.

El conflicto ha entrado en un nuevo período de indudable gravedad.

M.C.D. 2022

Colegio de María Cristina

Aumento de cuotas.

Ya han comenzado á recibirse en la Presidencia de la Asociación del Colegio de huérfanos de la Infantería, contestaciones á las Circulares enviadas recientemente á los Cuerpos y dependencias del Arma, solicitando, por acuerdo del Consejo de Gobierno de aquélla, el aumento de alguna cantidad en la cuota mensual con que cada socio contribuye al sostenimiento de los dos Colegios que dependen de la misma.

Como era de esperar, tratándose de dignísimos compañeros, de los padres de esos pobres huérfanos, todas las contestaciones recibidas son favorables al aumento propuesto, y la mayor parte se pronuncian en el sentido de que el aumento mensual sobre la modesta cuota que hoy se satisface, sea el de *una peseta* en todas las situaciones, empleos y jerarquías.

Cuando se hayan recibido las que faltan (que se calcula sea días después de celebrarse la festividad de la Patrona del Arma, que como es sabido tiene lugar el día 8 del actual) se reunirá nuevamente la Junta de Gobierno para dar cuenta del resultado de esa moción y con arreglo al que arroje la mayoría de las recibidas, podrá determinarse el aumento que á partir del 1.º del próximo Enero, ha de satisfacerse en lo sucesivo por todos los socios de tan benéfica institución.

Gracias mil enviamos, en nombre de esos desvalidos huérfanos, á todos los entusiastas jefes y oficiales de la Valerosa, siempre dispuestos al sacrificio personal y pecuniario, cuando la patria ó la caridad lo reclamen.

Por no hacer muy extensa esta ligera reseña, no enumeramos los Cuerpos en activo, de reserva y otras entidades que cuentan en su seno suscriptores de esta Asociación, que ya han contestado, limitándonos solamente á manifestar, que entre las recibidas, hay una muy entusiasta del Cuerpo de Inválidos, que incondicionalmente se ofrece á satisfacer la cuota que se acuerde por elevada que sea.

Tenemos entendido que en breve se organizará una numerosa expedición de jefes de Cuerpo y oficialidad de los mismos, que presidida por el general Martín Arrúe, visitará los dos Departamentos establecidos en Toledo y Aranjuez, pudiendo apreciar sobre el terreno, la labor en ellos desarrollada y las importantísimas y muy costosas obras en los dos ejecutadas.

Extranjero

(POR TELÉGRAFO)

Aplausos al Gobierno español.

«Le Petit Parisien», comentando la cuestión Mannesmann, se felicita que el Gabinete de Madrid se haya limitado á acoger con ironía las proposiciones de estos señores; actitud que, á juicio del periódico, era la única que cuadraba ante ofertas de tal jaez.

El general Huerta pide protección.

De Méjico comunican el rumor de que el presidente Huerta ha entablado negociaciones con varias potencias para que éstas le protejan á él y su familia, en cuyo caso, estaría dispuesto á renunciar la presidencia y abandonar el país.

El sino de los Zeppelines.

Dicen de Hamburgo que un dirigible «Zeppelin», que había salido esta mañana de Dresde, al aterrizar por la tarde cerca de Hamburgo, chocó contra unos postes del telégrafo y de la luz eléctrica, sufriendo averías.

Tropas sublevadas en China.

Comunican de Pekín que el general Naan Niang se ha sublevado, en Kusu, contra el Gobierno.

Cuenta con 2.000 hombres, provistos de excelentes armas.

Además le secundan otros generales, por lo cual se teme que el movimiento se extienda.

Han marchado tropas del Gobierno á combatir á los rebeldes.

Muerte de un teniente aviador.

Cerca del puerto de Tibau, en el Mar Báltico, el aeroplano del aviador ruso teniente Saksmouth, que volaba con un pasajero, cayó desde bastante altura, matándose el piloto, y sufriendo varias heridas leves el pasajero.

Por los licenciados del Ejército.

La Guardia municipal de Madrid

El alcalde de Madrid, señor vizconde de Eza, ha facilitado á la prensa una nota dando cuenta de que se está terminando la confección del nuevo reglamento para la Guardia municipal.

Muy acertados nos parecen algunos extremos de los consignados en dicha nota; la condición especialísima de haber servido en el Ejército, para ingresar en la Guardia municipal, pone de relieve el cariño que por las Instituciones militares siente la prestigiosa personalidad que hoy ocupa la Alcaldía presidencia.

El ingreso se solicitará—dice la nota—del alcalde-presidente, exigiéndose condiciones especiales de edad y talla, buena conducta, haber servido sin nota desfavorable en un Cuerpo del Ejército ó en el de la Guardia civil, y carecer, en absoluto, de antecedentes penales.

El despacho de las instancias se efectuará por orden riguroso de presentación, sin otra prioridad que la relativa á los que hablen algún idioma extranjero, hayan alcanzado el grado de cabo ó de sargento en el Ejército ó sean licenciados de la Guardia civil.

No sólo se fija una norma severa para el ingreso, sino también para el ascenso á guardia de primera, puesto que se requiere imprescindiblemente haber llevado cuatro años, por lo menos, en la categoría de guardia de segunda, hoja de servicios intachable y un brillante comportamiento. A fin de ofrecer á todo guardia un horizonte abierto en su porvenir, se señala un turno para la antigüedad, y, á su vez, para estimular el celo en el desempeño del deber, se atribuyen dos turnos al mérito, basado en una aptitud probada, mediante una suma de constantes y buenos servicios, de inteligencia y de rectitud.

También aparecen regladas las facultades para el nombramiento de los jefes. El inspector jefe se designa por concurso entre los inspectores de zona y jefes del Ejército; los inspectores de zona se nombran entre los de brigada que se hayan distinguido por sus dotes de actividad, mando y honradez; y los de brigada se eligen por mitad entre guardias de primera más sobresaliente por su aptitud y cultura y oficiales retirados del Ejército».

La sana orientación que el vizconde de Eza da al nuevo reglamento, tiene tres principales aspectos que hay que recoger para juzgar la obra; el recompensar á los procedentes de las filas del Ejército; el evitar el favoritismo, abriendo turno de ascenso para la antigüedad, y el de inculcar los principios de una disciplina militar entre el mando y los subordinados, único medio de que las colectividades llamadas á velar por el orden, se virilicen y adquieran la superioridad moral, que precisan para el desempeño de sus funciones.

Reciba el vizconde de Eza un sincero aplauso; los licenciados del Ejército, también agradecerán su decisión... á menos que el favoritismo, que es una planta de grandes y profundas raíces, no malee su obra.

Allá veremos.

AL SR. DIRECTOR DE CORREOS

Nuestros suscriptores se quejan con frecuencia de que no llegan á su poder los números de este diario.

Por nuestra parte le aseguramos siempre, que de esta Administración salen bien acondicionados, llevando en las fajas, además del timbre del concierto, la caja correspondiente al punto de su destino; y en la Administración central se depositan con tiempo suficiente para alcanzar á todos los correos.

¿A qué obedece la falta? Muy encarecidamente rogamos al señor director de Correos ordene que sea subsanada, puesto que los intereses de esta empresa sufren grandes quebrantos, y no es lógico que después de levantarse la Hacienda pública con una crecida parte de nuestras ganancias, entre contribución, timbre y otras zarandajas, las deficiencias de los servicios públicos nos resten un día sí y otro también lectores que se cansan de pagar un diario, recibiendo el número cada diez ó doce días.

¿Es justa nuestra queja, señor director?

El incendio en El Pardo

El cuartel de El Pardo ha quedado totalmente destruído: sólo han quedado en pie las paredes maestras y la cocina de tropa.

Aunque desde los primeros momentos se pensó en salvar la documentación del Juzgado militar, sito en uno de los departamentos del cuartel, los esfuerzos de la tropa y de los bomberos resultaron inútiles y la documentación de referencia quedó totalmente destruída.

También se quemaron la mayor parte de los equipos y efectos almacenados.

Anteayer, y en varios trenes, vinieron del Real Sitio, las tropas de Ingenieros que provisionalmente se han alojado en el cuartel de la Montaña.

El comportamiento de los bomberos madrileños á la altura de su fama: superior á todo elogio, y los militares rivalizado con ellos en valor y abnegación.

Unión Española de Explosivos

Aviso á los accionistas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que desde el día 15 del actual se distribuirá un dividendo por cuenta de los beneficios del ejercicio 1913 y contra cupón núm. 36.

La cuantía de este dividendo se ha fijado en la suma necesaria para que descontado el impuesto de utilidades de 3,30 por 100 á cargo del accionista, perciba este ocho pesetas netas por acción.

Los cupones se entregarán acompañados de facturas por duplicado y se pagarán á partir del referido día 15.

En Bilbao, en el domicilio social, Gran Vía, 15.

En Madrid, en las oficinas de la sucursal, Villanueva, 11, de nueve y media á doce y media de la mañana.

En Oviedo, en el Banco Asturiano de Industria y comercio.

En París, en la Sociedad Española de Dinamita, rue de l'Arcade, núm. 36.

Bilbao, 2 de Diciembre de 1913.—Unión Española de Explosivos.—El presidente del Consejo de administración, Alberto Thiebaut.

Muley Hafid en Barcelona

BARCELONA, 8.—Ayer, en el rápido de Francia, llegó á esta capital el ex sultán de Marruecos Muley Hafid.

Procede de Marsella, donde llegó de regreso de la Meca. Le acompañan el médico francés M. Maun y cuatro servidores árabes.

Hoy recibirá varias visitas y recorrerá la población. Mañana, martes, piensa salir para Madrid, de paso para Gibraltar, donde embarcará con rumbo á Tánger.—Z.

De vida Marítima

DESDE INGLATERRA

Marina militar

(Conclusión)

Como se ve, la medida tiene dos alcances: uno, aumentar el número de tenientes de navío, que es hoy perentorio en la Marina inglesa por el desarrollo de su material; otro, político, que atraiga la simpatía popular hacia la oficialidad de la Marina. Esta medida va á ser sin duda imitada en las Marinas extranjeras, y una de ellas será la nuestra, por lo cual llamamos la atención sobre ello, porque lo primero que se necesita es preparar á nuestras clases subalternas para esa transformación; nuestra villa de Bilbao es una excelente base, pero después que salen de ella no se continúa la educación de ese personal; se le mezcla con las procedencias de la inscripción y pierde lastimosamente su valor. Precisa crear, no una, sino varias villas de Bilbao en las principales regiones marítimas y establecer luego con sus procedencias, á base de largo voluntariado, especialidades en artillería, torpedos, señales, electricidad, telegrafía, fusileros, etc., etc., continuando constantemente su educación sin dejarla nunca de la mano, pero esto no lo haremos, como aún no hemos creado las especialidades en la oficialidad, y todos son útiles para mandar una batería, un torpedero, encargarse de una derrota, etc., etc., y llegará el momento en que un ministro liberal quiera copiar la medida, y causará esto, sin deber causarlo, aquellos disgustos que produjo el paso natural de los oficiales de máquinas á las cámaras de oficiales de los buques, que nunca hubieran ocurrido si antes de llevarlo á cabo se hubiera creado al cuerpo de Ingenieros de Máquinas, encargado de la dirección de las mismas, cual existe en todas las Marinas.

Y esto de las especialidades nos lleva á discurrir sobre la antes mencionada de «derrotas», lo que los ingleses llaman «navigating officers»; nosotros carecemos de ellos, pero queremos que los buques tomen los puertos sin práctico; seguimos una mala política en no querer adoptar lo práctico del extranjero; en este país los «navigating officers», aparte de sus estudios de ampliación sobre navegación en Greenvich, lo hacen y se examinan de pilotaje en los principales mares y puertos del mundo; en este país, maestro antes y ahora en asuntos marítimos, no se da el caso de confiar el amarre de un buque en un arsenal á un contramaestre, que por mucha que sea su experiencia es corta siempre en lo que á mareas, cambios de tiempo, manejos de buques, etc., se refiere, sino que es el «harbour master», que en los arsenales es un jefe quien lo hace, ó delega en un oficial de la clase de «navigating officer» para amarrar el buque, y así como ese oficial tiene otras responsabilidades por los conocimientos que debe tener, no se le puede exigir á un modesto contramaestre responsabilidades como delegado de un ayudante mayor, que se ha convertido, como ocurre en la mayor parte de nuestras costas, de ser un cargo esencialmente activo en burocrático y sedentario.

No hemos hablado hasta ahora de una interesante construcción verificada en los arsenales ingleses para el nuevo puerto militar de Cromarty, en el Nordeste de Escocia; consiste en una factoría flotante, nueva en su clase; es un gran flotador, de 450 pies de eslora por 190 de manga, sin propulsor y subdividido en numerosos compartimientos estancos, que soporta una obra muerta de dos pisos; en el primero están instalados los talleres de calderería, herrería, fundición, carpintería, electricidad, etc., etc., todo lo que puede ser necesario para efectuar una importante reparación á flote; en el segundo cómodos alojamientos para 136 personas, salones, comedores, baños, oficinas, etc.

Se dice: Que el acorazado rápido «Queen Mary», en sus recientes pruebas de velocidad á toda fuerza entre Portland y Portsmouth, ha alcanzado en una corrida la de 35,7 millas por hora, que si es cierto, no es chica para un buque de 27.000 toneladas, y bate el record de las 30, que se le achacan al de la misma clase, alemán, «Seydlitz». Que el acorazado «Superb» ha batido el record de tiro en las prácticas verificadas en Lambash sobre un blanco de 4,5 por 4,5 metros, remolcado y á distancia de 2.900 metros, haciendo ocho impactos en intervalos de dos minutos con dos segundos; el apuntador era un sargento de Infantería de Marina. Que durante las faenas de carboneo del acorazado «Neptuno», en Cromarty, llegó á efectuarlas con un promedio de 322,6 toneladas por hora.

Los precios alcanzados en la subasta de los últimos buques ingleses fueron de 40.000 libras para el «Royal Lovereing»; 42 000 libras para el «Ramillies»; 15.000 libras para el «Melpomenes», de 36.000 toneladas, y 9.000 libras para el «Pandora»; estos dos últimos cruceros, que estaban en muy buen estado y se vendían por anticuados (1900), con un andar de 20 millas, hubieran sido una buena compra, sobre todo el último, para servicios en la costa de Marruecos.

Por último, y para concluir con las noticias de carácter militar, coincidiendo con el paso por Algeciras para Tetuán de nuestro material de aviación, se ha dictado una disposición en la plaza de Gibraltar, que dice: «Nadie volará en ninguna clase de material de aviación sobre la zona de Gibraltar, excepto los del servicio de S. M. Británica». A continuación las penas á los infractores, que terminan diciendo que si el aviador no atiende las señales, será legal que cualquier oficial inglés ó persona actuando en su auxilio haga fuego sobre el aparato.

Veremos si pueden volar los oficiales de aquella zona cuando los doten de aeroplanos sobre el campo de la Línea, Sierra Carbonera, etcétera.

J. de C.

De Marina

Telémetros para los acorazados.

Reconocida la necesidad de que las torres de los nuevos acorazados dispongan de telémetros para poder ser autónomas y continuar el fuego en el caso de interrumpirse la comunicación central de tiro, y como resultado del expediente incoado al efecto, se ha dictado una Real orden disponiendo:

1.º Que teniendo en cuenta el informe emitido por la Dirección del Observatorio Astronómico de San Fernando, se ordene al jefe de la Comisión de Marina en Europa que termine el estudio iniciado de los telémetros de gran base Zeiss de periscopio, y que de acuerdo con la casa que ha de suministrar los aparatos y con los Sres. Vickers Limited se formule proyecto y remita los planos y detalles necesarios para formar juicio definitivo, así como las condiciones económicas del servicio.

2.º Que una vez montados estos telémetros en las torres del «España», su experimentación permitiría resolver si se adoptaba el mismo procedimiento para los demás acorazados de su tipo, con la ventaja de abandonar el pensamiento de instalar telémetros de gran base sobre las torres, obra de mucho coste y que envuelve modificación en la instalación de los botes.

3.º Aceptar la oferta de la S. E. de C. N. de suministrar, sin aumento de precio, dos aparatos Range Cloks para cada uno de los acorazados: y

4.º Que se considera de la mayor conveniencia para el mejor servicio del tiro la adquisición de los aparatos Spotters con sus transitores y receptores correspondientes.

Disposiciones oficiales

Los ascensos del mes.

En la propuesta del mes actual han obtenido el ascenso al empleo inmediato los siguientes jefes y oficiales del Ejército.

Estado Mayor.

A coronel, D. Manuel García Morales; á teniente coronel honorario, S. A. R. D. Fernando de Borbón y Borbón, duque de Calabria; á teniente coronel, D. Gonzálo Suárez, y á comandante, D. José Baigorri.

Infantería.

A coroneles, D. Antonio Sandino y D. José Emperador; á tenientes coroneles, D. Joaquín Gil, D. Antonio Senespleneda, D. Gregorio García, D. Tomás Valiente, D. Alvaro Leonés, D. Antonio Rendón y D. Joaquín González; á comandantes, D. Domingo Delgado, D. Arias Bulnes, D. Rafael Durán, D. Cándido Mir, D. José López Mancisidor, D. Jesús R. Arzuaga, D. Juan Borges, D. Darío Fernández Varela, D. Joaquín Pavía y D. Manuel Corrons; á capitanes, D. Luis Goded, D. Manuel Fermín Abeytúa, D. Adoldo Canencia, D. José Alvarez Entrena, D. Valentín Chico, D. José Lorente, D. Manuel Barrado, D. Mariano Verdiguier, D. Aureliano de Castro y D. Ignacio Estévez.

En la escala de reserva ascienden: á comandantes, D. Mariano Quiñones y D. Pedro Simón, y á capitanes D. Mariano Verdú, don Bonifacio Jiménez y D. Francisco González Mazón.

Caballería.

A comandante asciende D. Antonio Ordóñez, y á capitanes D. Francisco Rubio, don José Ruibal, D. José Serantes, D. Enrique Salazar y D. Ignacio Bufalá.

En la escala de reserva asciende á coronel D. Félix Rodríguez Marbán; á teniente coronel, D. Manuel Serrano; á comandante, don Rafael Carrillo, y á capitán, D. Isaac Aragón.

En Equitación militar ascienden á profesores primero, segundo y tercero, respectivamente, D. Nicolás García Martínez, D. Salustiano Fernández Díaz y D. Ruperto Valverde.

Artillería.

Ascienden á capitán D. Andrés Piró, don Domingo Rey y D. Rogelio Lacaci.

Ingenieros.

Asciende á coronel D. Manuel Maldonado; á tenientes coroneles, D. Antonio Tavira y D. Miguel Vaello; á comandante, don Mariano Campos, y capitanes, D. José Cañete, D. Eustasio González, D. Luis Alvárez é Izpura, D. Federico Beigbeder y D. Guillermo Camargo.

Intendencia.

Asciende á subintendente de primera don Felipe Alonso; á idem de segunda, D. José García Gutiérrez; á mayores, D. Juan Basset y D. Antonio Beamud, y á oficiales primeros, D. Julio Fernández Martínez y D. José Miró Esplugas.

Sanidad militar.

Sección de Medicina.—Ascienden á subinspectores médicos de segunda clase, D. Bernardo Riera y D. Pedro Zapatero; á mayores, don Amelio Ripoll y D. Francisco García Belenguer, y á médicos primeros, D. Rafael Jiménez y D. Enrique Monero.

En Farmacia ascienden, á subinspector de segunda, D. Félix Gómez Díaz; á farmacéuticos mayores, D. Rafael Candel y D. Luis Gil, y á primeros, D. Adriano Panadero y D. José de la Helguera.

Clero Castrense.

Asciende á capellán primero D. Manuel Berlanga, é ingresan como capellanes segundo los aspirantes aprobados con plaza D. Antonio Anula y D. Juan Díez.

Guardia civil.

A tenientes coroneles ascienden D. Juan Núñez, D. Blas Rubio y D. Marcelino Alonso; á comandantes, D. Vicente Mena, D. Agustín Marzo, D. José León y D. José Marín; á capitanes, D. José de Montes, D. Santiago Sánchez Isler, D. José Cantarell, D. Santiago Becerra y D. Sebastián Hortoneda; á primeros tenientes, D. Antonio Martínez Torres, don Antonio Reyes, D. Antero Rubio, D. Guillermo Amez, D. Pedro Jiménez y D. Fernando Muñoz, é ingresan en el Instituto los de Infantería D. Dionisio Muñiz, D. Emiliano López Montíjano y D. Manuel España; á segundos tenientes de la escala de reserva ascienden los sargentos D. Manuel Pérez Ferreiros, don Andrés Gutiérrez, D. Andrés R. de Alba, don Quirino Polo, D. Pascasio Vallejo, D. Eduardo Díaz López, D. Rafael Poyano Camacho y D. Jacinto Casero.

Cuerpo Jurídico.

Ascienden: á auditor de brigada, D. Luis Jordán de Urríes; á teniente auditor de primera, D. Francisco Mares; de segunda, don Juan de Orbe, é ingresa el aspirante D. Luis de Cuenca.

Oficinas Militares.

Ascienden: á archivero segundo, D. Antonio Hidalgo; á ídem terceros, D. Guillermo Benito del Río y D. Pedro García Muñoz; á oficiales primeros, D. Antonio Espejo y don Joaquín Barberá; á oficiales segundos, don Juan Llobell y D. Ildefonso Díez; á oficiales terceros, D. José Acebal, D. Enrique Toyar, D. Emilio Meliá y D. José Martí, y á escribientes de primera clase, D. Francisco Rosado, D. Lorenzo Fernández y D. Juan Castillo López.

Teatros

ESLAVA

La reprise de la pupular zarzuela «¡Al agua patos!» ha constituído un triunfo clamoroso para las cuatro tiples encargadas de su interpretación Srtas López, Camacho, Stela y Teixeira, así como para las Srtas. Mesejo y Muro y Sres. Ballester, Viñas, Lorente (J. y E.), Peris, Espada, Arimón, etc.

Hoy martes, en la sección sencilla de las diez de la noche, volverá á representarse la atrayente zarzuela.

En la sección doble de las seis de la tarde, «El Millón», divertido voudevil nuevo, de éxito creciente, y á las diez y tres cuartos la aplaudida opereta, gran éxito de esta compañía, «Los molinos cantan...» con su grandiosa farandola, novedad teatral en la presente temporada.

Mañana miércoles, en la sección sencilla que comenzará á las once y tres cuartos de la noche, se verificará la reprise del aplaudido juguete cómico «Apaga y vámonos», desempeñado por las Sras. López y Paisano y los señores Ballester y Viñas.

Completará la sección la divertida zarzuela «¡Al agua patos!», con cuatro tiples, señoritas López, Camacho, Stela y Texeira.

Por la tarde á las seis, el vodevil nuevo de éxito creciente «El Millón» y á las nueve y tres cuartos de la noche la aplaudida opereta «Los Molinos cantan» con su grandioso farandola.

El Diario de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Oficinas militares.

Oficial primero D. Joaquín Bastera, ascendido, de este ministerio al mismo.

Idem segundo, D. Ildefonso Diez Sedano, del Depósito de la Guerra, al ministerio.

Idem terceros, D. José Acebal Alvarez, ascendido, continúa en el ministerio, y D. Leopoldo Vega, de ete ministerio al Depósito de la Guerra.

Cruces.

Se concede al capitán de Artillería D. Francisco Valledor la cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y pasador del profesorado; é igual condecoración al del mismo empleo de Ingenieros D. Francisco Lozano.

Academias.

Se concede la separación de la Escuela Superior de Guerra al primer teniente de Infantería alumno de la misma D. Luis Martín Gordo.

Gratificación.

Se concede la de 1.500 pesetas anuales al capitán de Artillería con destino en la maestranza de Sevilla D. Antonio León y Manjón.

Del Ministerio de Marina

Movimiento de buques.

Salieron: de Algeciras el «Recalde», que fondeó en Melilla; de Málaga los torpederos 2, 4 y 5 que entraron en Algeciras; de Alcudia, el crucero inglés «Cumberland» que entró en Mahón; de Ayamonte el «Vasco»; entrando en Huelva y de Melilla el «Lauria». En Cartagena entró el «Marqués de la Victoria» y en Bonanza los torpederos 91 y 97.

M.C.D. 2022

EL ENCUBRIMIENTO

El encubrimiento en el terreno filosófico y racional es una cosa muy distinta de lo que aparece siendo para el legislador español en el artículo 16 del Código penal común.

La idea de encubrir lleva envuelta la de auxiliar al delincuente con actos posteriores á la comisión del delito. Nuestro Código penal señala los hechos ó fases en que puede consistir ese auxilio, para caer dentro del castigo, sin determinar que se haya prometido antes ó se haya llevado á efecto después. Dentro de esta imperfección en la base doctrinal del encubrimiento, el legislador nuestro no ha sido lógico al redactar el artículo 16, pues mientras el ocultar á un reo de asesinato lo estima como delito, no lo es el ocultar á un reo de robo con homicidio, como no fuera *conocidamente habitual*, ó existiera abuso de funciones públicas por parte del encubridor.

El castigo del encubrimiento en España depende del delito principal, pues se rebajan dos grados de la penalidad correspondiente á los autores.

En todo esto no hay nada de lógico.

***

Desde luego, la responsabilidad por coparticipación en el delito con actos posteriores, es cosa muy conocida de antiguo.

Decía ya Bartolo que el que proporciona la evasión de un criminal coadyuva á la comisión del delito perpetrado. El insigne penalista español Sr. Aramburu ha dicho que el encubrimiento es un obstruccionismo á la ley, que importa castigar. Berner calificó el encubrimiento de delito *sui géneris*. El jefe del clasicismo penal, el ilustre Carrara, autor del *Programma dei Diritto penale*, admite el concurso posterior, y hace de él un interesantísimo y profundo estudio. Solo Pessina y Silvela rechazan la complicidad basada en actos posteriores.

Lo que hay que hacer en tal responsabilidad es diferenciar dos extremos: que los actos posteriores estuviesen prometidos al delincuente con anterioridad al delito ó que no lo estuvieran. La intención delictuosa es diferente en unos y otros casos, porque lo mismo en el autor que en el encubridor, tiene que variar la psicología del delito.

Supongamos dos ejemplos: Un sujeto que se propone cometer un asesinato, cuenta con un amigo suyo y le propone que le oculte y albergue tan pronto como haya llevado á cabo el crimen. Otro sujeto realiza un asesinato, huye después y penetra en casa de un amigo; allí lo cuenta, y el amigo, compadecido de él, decide ocultarlo. La responsabilidad del autor y del encubridor es diferente en ambos ejemplos.

Respecto al autor en el primer caso, al decidirse á cometer el crimen ya contaba con un auxilio prometido, que le daba facilidades para la impunidad. La ley castiga no cualificando el delito con la circunstancia agravante de *premeditación*.

En cuanto al encubridor que lo es, habiendo prometido su cooperación criminosa desde antes del delito, es indiscutiblemente responsable con una característica diferente de la que tiene el encubridor accidental, casual. En los ejemplos puestos, la conciencia del encubridor en el primer caso, del que promete ocultar al asesino, es una conciencia inmoral, en cierto modo causante del asesinato, porque tal vez si el asesino presunto no contara con una persona para ocultarle, no se decidiera á cometer el crimen, y, desde luego, coparticipa del asesinato, porque lo supo y no lo repugnó, y en vez de procurar disuadir al asesino le alentó con promesas de impunidad. La conciencia del encubridor del segundo caso, del que ocultó al culpable sin saber con antelación que iba á cometer un crimen, no es inmoral; es culpable—como dice Aramburu—de un obstruccionismo á la ley, de dificultar la acción de la justicia, encargada de velar por el orden público, persiguiendo y capturando culpables. Equiparar en responsabilidad á uno y otro encubridor, es una injusticia notoria.

Por eso, en el terreno doctrinal, hay que distinguir: 1.° Encubrimiento prometido. 2.° Encubrimiento accidental, sobre el que no medió promesa alguna. El primero es una verdadera complicidad, pero como los actos ejecutados son de menor importancia y transcendencia que los de los cómplices, cabe seguirles aplicando el criterio penal de la legislación española, castigándole con una pena inferior en dos grados á la que corresponde al autor; el segundo es una forma especial de delito, un delito *sui géneris*, que debe ser castigado sin atender á la pena del delito principal, sino á las circunstancias personales que concurran en el encubridor; si lo hace, v. g., por parentesco ó amistad, habrá una responsabilidad mucho más atenuada que si lo hace por precio.

Esa es la distinción necesaria, si el Derecho penal ha de basarse en la lógica y en la justicia.

MARIANO MARFIL.

LEGISLACION INTERNACIONAL

I

«Convenio para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales (1)

TITULO PRIMERO.—DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ GENERAL

Artículo 1.° Para evitar en lo posible el recurrir á la fuerza en las relaciones entre los Estados Unidos, las potencias signatarias convienen en emplear todos sus esfuerzos para asegurar el arreglo pacífico de las diferencias internacionales.

TIT. II.—DE LOS BUENOS OFICIOS Y DE LA MEDIACIÓN.

Art. 2.° En caso de disentimiento grave ó de conflicto, antes de apelar á las armas, las potencias signatarias convienen en recurrir, en cuanto las circunstancias lo permitan, á los buenos oficios ó la mediación de una ó varias potencias amigas.

Art. 3.° Independientemente de este recurso, las potencias signatarias juzgan útil y deseable que una ó varias potencias extrañas al conflicto ofrezcan por su propia iniciativa, en cuanto las circunstancias lo permitan, sus buenos oficios ó su mediación á los Estados en conflicto.

El derecho de ofrecer los buenos oficios ó la mediación pertenece á las potencias ajenas al conflicto, aun durante el curso de las hostilidades.

El ejercicio de este derecho no puede ser nunca considerado por una ú otra de las partes en litigio como un acto poco amistoso.

Art. 4.° El papel de mediador consiste en conciliar las pretensiones opuestas y en apaciguar los resentimientos que puedan haberse producido entre los Estados en conflicto.

Art. 5.° Las funciones del mediador cesan desde el momento en que se comprueba, bien por una de las partes del litigio, bien por el propio mediador, que los medios de conciliación por él propuestos no son aceptados.

Art, 6.° Los buenos oficios y la mediación, ya recurran á ella las partes en conflicto, ya sea por iniciativa de las potencias extrañas á éste, tienen exclusivamente el carácter de consejo y nunca fuerza obligatoria.

Art. 7.° La aceptación de la mediación no puede tener por efecto, salvo pacto en contrario, interrumpir, retardar ó dificultar la movilización y otras medidas preparatorias de la guerra.

Si tiene lugar después del comienzo de las hostilidades, no interrumpe, salvo pacto en contrario, las operaciones militares emprendidas.

Art. 8.° Las potencias signatarias están de acuerdo para recomendar la aplicación, cuando las circunstancias lo permitan, de una mediación especial, en la forma siguiente:

En caso de diferencia grave que comprometa la paz, los Estados en conflicto elegirán, respectivamente, una potencia, á la cual confiarán la misión de ponerse en relación directa con la potencia escogida por la otra parte para evitar la ruptura de las relaciones pacíficas.

Mientras dure este mandato, cuyo término, salvo estipulaciones en contrario, no puede exceder de treinta días, los Estados en litigio suspenderán toda relación directa acerca del objeto del conflicto, el cual será considerado como sometido exclusivamente á las potencias mediadoras. Estas deberán aplicar todos sus esfuerzos al arreglo de la cuestión.

En caso de ruptura efectiva de las relaciones pacíficas, estas potencias quedarán encargadas de la misión común de aprovechar todas las ocasiones para restablecer la paz.

TIT. II.—DE LAS COMISIONES INTERNACIONALES DE INTERVENCIÓN.

Art. 9.° En los litigios de orden internacional que no comprometan ni el honor ni los intereses esenciales y que provengan de una divergencia de apreciación sobre puntos de hecho, las potencias signatarias juzgan útil que las partes que no hayan podido ponerse de acuerdo por la vía diplomática establezcan, en cuanto las circunstancias lo permitan, una Comisión internacional de investigación, encargada de facilitar la solución de estos litigios, esclareciendo, por medio de un examen imparcial y concienzudo, las cuestiones de hecho.

Art. 10. Las Comisiones internacionales de investigación se constituirán por Convenio especial entre las partes en litigio.

El Convenio de investigación fijará los hechos que hayan de examinarse, el modo y plazo para la formación de la Comisión, y la extensión de los poderes de los comisarios.

(Se continuará)

(1) Han concurrido á este convenio:
Alemania.—Estados Unidos de la América del Norte.—Argentina —Austria-Hungría. —Bélgica.—Bolivia —Brasil. — Bulgaria. — Chile.—Colombia.—Cuba.—Dinamarca.—República Dominicana.—Ecuador.—España.—Francia.—Inglaterra.—Grecia.—Guatemala.—Haití.—Italia.—Japón.—Luxemburgo. —Méjico.—Montenegro.—Noruega.—Panamá —Paraguay. -Países Bajos. — Perú.—Persia. —Portugal.—Rumania.—Rusia.—El Salvador.—Servia.—Siam.—Suecia.—Suiza. —Turquía.—Uruguay.—Venezuela.

Boletín de suscripción

D.....
cuya dirección es así:.....
.....
.....
desea suscribirse á EJÉRCITO Y ARMADA por años, semestres, trimestres, meses (1). La mejor forma de cobro es .....
..... (Firma).

(1) Táchese lo que no se desee.

NOTAS.—Para cada obra llénese un Boletín.

—Ha de acompañarse una faja del periódico con la dirección del peticionario.

Cuentan de un *dandy* que un día
muy desesperado estaba,
pues por mucho que limpiaba
su calzado no lucía.
—¿Habrá una pasta—decía—
que barata sin igual
me dé un brillo magistral?
Mas templando sus enojos
se apareció ante sus ojos
una cajita de **«ERDAL.»**

Servicio obligatorio

Interesante á Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene:

I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.
II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.
III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.
IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.
V.—Ley rectificada por R. O. de 27 de Febrero de 1912.
VI —Indice general concordado por orden alfabético.

Precio: 3,50 pesetas.

Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Este «Apéndice segundo» contiene todas las disposiciones aclaratorias y complementaras, desde 1.° de Marzo hasta fin de Diciembre de 1912.

Precio: 2,00 pesetas

***

Como en los demás libros, hacemos la rebaja del 50 por 100 á los suscriptores de EJERCITO Y ARMADA.

Advertencia sobre los Boletines

Pueden mandarse en sobre abierto con un cuarto de céntimo, poniendo al siguiente dirección:

Madrid.
EJÉRCITO Y ARMADA
Apartado 436.

Boletín de reclamación

Sr. Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA.
Muy señor mío: me falta el número correspondiente al siguiente día:.....
..... (1)
(Firma.)

(1) Basta la fecha del mes.

NOTAS.—Acompáñese una faja, á cuyo fin deben guardarse siempre un par de ellas.

—No se servirán números cuya reclamación se reciba ocho días después de su fecha. Caso de haberse agotado lo manifestaemos al suscriptor.

Biblioteca de "Ejército y Armada"

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La viedente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

Espectáculos para hoy

REAL.—A las 9, La Traviata.
ESPAÑOL.—A las 9,30, Celia en los infiernos.
COMEDIA—A las 9,45, Mi papá.
PRINCESA. - A las 6.—El misterio del cuarto amarillo.
PRICE.—A las 9,30, El gran galeoto.
LARA.—A las 6 (doble), Los pastores.—A las 10 (doble) La señorita del almacén (tres actos).
CERVANTES.—A las 6,30 El modelo de Virtudes.—A las 10, El buen policía..—A las 11, El modelo de Virtudes.
APOLO.—A las 6, ¡Si yo fuera rey!—7,15, La catedral.—10,15, Molinos de viento.—11,30, ¡Si yo fuera Rey!
ZARZUELA.—A las 6, Princesitas del dollar.—A las 10, El patinillo..—11,30, El amor bandolero.
COMICO.—A las 7 (sencilla), El machacante.—10,30, La gentuza.
ESLAVA.—A las 6, El Millón.—A las 9,45, ¡Al agua patos!—A las 10,45, Los molinos cantan (Gran Farandola.)
NOVEDADES. — A las 6, Matías López—7,15 Abierta toda la noche.—9,15, Con permiso de Romanones.— 10,15, A orillas del Ebro.—11,30, Matías López.
COLISEO IMPERIAL.—A las 4.15 y 8,15, Películas.—5,15, Especialista en divorcios.—6,15 Jimmy Samson.—9,30, El cuento del tren.—10,30, El alcalde de Zalamea.
INFANTA ISABEL.—A las 6,30, Los hijos artificiales.—10, Gente distinguida.—10,45, El pobre Don Benito.
ALVAREZ QUINTERO.—A las 5, Películas.—6,30, El diamante azul.—10,30, El diamante azul y Hablando se entiende la gente.
TRIANON PALACE (Alcalá 20). — Teléfono, 5 y 7. Cinema artístico.—9,30 y 11,45, varietés. Julia Olivar, Adela Cubas y Antonio Hernández, Zazá y Rafael Arcos y La Argentinita.
ROYAL KURSAAL (antes Regio).—Compañía internacional de varietés).
BENAVENTE.—De 5,30 á 12,30, Sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.
SALON MADRID.—A las 7, 9,45, 10,45 y 11,45. Ibón, Linda Perlita, Negrita, Chisperita, Marina, Miss Solvegne Allan, Conchita Vergara. Falta de riego, Bien servidas... El negocio se endereza, por Marina Guillén, Mimosa, Calleja, Chisperita y señor Fernández.

SOCIEDAD GENERAL
DE INDUSTRIA Y COMERCIO
COMPAÑIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO
CAPITAL: 25.000.000 FRANCOS
FÁBRICAS EN VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldea-Moret) y LISBOA (Trafaria).
ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS
Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoniaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhidro.—Ácido clorhídrico
ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.
LABORATORIOS
para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).
SERVICIO AGRONOMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos.
AVISO IMPORTANTE.—Pídase á la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.
Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social
DIRECCION TELEGRÁFICA: GEINCO

COMPAÑIA COLONIAL
CALLE MAYOR, 18 Y MONTERA, 8
Chocolates exquisitos.
PUERTO RICO ESCOGIDO
Grano tostado en cajas de 100 gramos á 60 céntimos
CLASE NUEVA
4,50 pesetas kilo. 100 gramos, 0,45
CAFÉS EN VERDE
DE PROCEDENCIA LEGÍTIMA

M.C.D. 2022

CASAS DE EFECTOS MILITARES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manteo, cíngulos, manípulos y toda clase de cordonería en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

EFECTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31

Ceñidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones, fajas, fajines, forrageras, porta-sables, condecoraciones, soutaches y galones de oro, plata y seda.

GORRAS ROSES

SE CORRA POR CARGOS A GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, alzapaños y toda clase de pasamanaría en oro, plata y seda.

Fábrica, ROLLO, 8, MADRID.---Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907

CALZADOS

LIQUIDO

más de 20.000 pares para caballero, en clase superior, todo suela, desde 7 pesetas (Vici).

Espoz y Mina 20, 1.°, y Conde de Romanones, 16, tienda.

Ver kiosco frente Apolo.

SASTRERIA MILITAR

DE LA

Viuda é hijos de J. V. Pascual

CASA FUNDADA EN 1814

Atocha 113, MADRID.—Teléfono, 2.913

Contratista de vestuario para la Guardia civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos. Contratas para uniformes civiles y militares.

El dolor, vencido.

Jaquecas, neuralgias, dolor de cabeza, dolor de muelas, reumatismos, etc., no resisten nunca á la primera toma de

KALMINE

De venta en cajas de uno y dos sellos

MADRID: Borrell hermanos: Puerta del Sol, 5.—Por mayor: Pérez Martín y C.ª, Alcalá, 9 —Agente para España, G. Isern.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60

--- MEDALLA DE AFRICA ---

Creada por Real decreto de 8 de Septiembre último (D. O. núm. 208) la Medalla de Africa, así como los pasadores para la misma, la Sociedad DIEZ Y COMPAÑIA la ha acuñado en su Fábrica de botones y efectos militares y puesto á la venta en su despacho,

PRECIADOS, 10.—MADRID

Urizar y Aldecoa

BILBAO

Efectos navales y artículos para ferrocarriles y minas.

HIERROS Y ACEROS. -Grandes existencias.

USAD betún **Erdal**

Fábrica de corbatas

12, CAPELLANES, 12

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO

ELEGANCIA—ECONOMIA

: Precio fijo -:- ECONOMÍA -:- Precio fijo :

Vino de Peptona ORTEGA

Marca depositada. ARS NATURA Marca depositada.

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo etc.

LOS ANÉMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas la reconstituyente del hierro.

Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca.—Preparado reparador y asimilable.—Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.—Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

ORTEGA — LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEÓN, NÚMERO, 18 — MADRID

COMPAÑIAS NAVIERAS Y CASAS DE EFECTOS NAVALES

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires.—El día 4 de Noviembre saldrá de Barcelona el 5 de Málaga el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia,» directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Nueva-York, Cuba y Méjico. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Manuel Calvo» directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.—El día 10 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa) Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.—El día 15 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «O. de Eizaguirre», directamente para Port-Said Colombo, Singapore, Ilo Ilo, Suez, y Manila. Sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Póo.—El día 2 de Noviembre saldrá de Barcelona el vapor «O. de Cádiz» con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Regreso de Fernando Póo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 16 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», direrectamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafija y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

AVISOS IMPORTANTES.—*Rebajas en los fletes de exportación.*—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones de marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancía que se embarquen en sus buques.

Servicios comerciles.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

El vapor «Alfonoo XIII» saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del mes de Octubre, de Bilbao al 8, de Santander el 9, de Gijón el 10, de Coruña el 11 y de Vigo el 12.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES

ANTONIO VICH

Proveedor de la Armada española.

Depositario de los aceites "VACUUM"

Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7 dupdo.

C.nie Générale Trasatlantique

Vapores correos franceses.

Viajes rápidos y directos.

Vapor «Espagne» de 14.600 toneladas

De Santander y La Coruña.. } A la Habana en diez días. A Veracruz en doce días.

Salidas de Santander el 22 de cada mes.
Salidas de La Coruña el 23 de cada mes.
Servicio mensual de Vigo á Cuba, México y Nueva Orleáns, y de La Coruña á Puerto Rico y Haiti.

Servicio mensual de Bilbao á New-York.

Servicio semanal entre El Havre y New York.

Viajes regulares á las Antillas, Costafirme y combinaciones en Colón-Panamá para los puertos del Pacífico.

Servicio semanal entre Cartagena y Orán.

AGENCIAS EN ESPAÑA:

Barcelona: S. Talavera é hijos.—Cádiz: A. Sicre.—Cartagena. J. M. Pelegrín.—Coruña: N. Fariña.—Santander: Vial é hijos.—Vigo: Bilbao: Carlos de Marun.

MADRID

Agencia de los coches camas.—Palacio de la Equitativa.

F. SETUAIN

INSPECTOR DELEGADO EN ESPAÑA

ZURBANO, 10

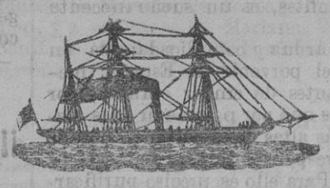

COMPAÑÍA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES

CANARIOS

VAPORES EN SERVICIO

«León y Castillo» de 1.465 toneladas.	«Gomera Hierro».. de 800 toneladas.
«Viera y Clavijo» de 1.465 »	«Fuerteventura».. de 800 »
«La Palma»..... de 1.465 »	«Lanzarote»..... de 800 »

DIRECCIÓN Y OFICINAS:

Puerto de la Luz (Gran Canaria)

Agentes en todos los puertos de la provincia.

ACEROS HISPANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: 2.500.000 pesetas oro

BARCELONA.—Valencia, 264, domicilio social.

Fábrica y Oficinas, Industria, 282

BADALONA

Aceros moldeados y forjados.—Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y **Agricultura**. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, corazones y desvíos de acero al manganeso, aceros extra-dulces para dinamos y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas. — Aceros especiales al cromo, manganeso, etc., etc.—Sección especial para piezas de automóviles.

Toda la correspondencia á la fábrica y oficinas de Badalona.

BLANDY BROTHERS & CIA.

LAS PALMAS (Gran Canaria)

BANQUEROS

Consignatarios de varias líneas de vapores.

Agentes del «LLOYD INGLES» y de otra Compañías de Seguros.

Contratistas de carbón.

Disposiciones hechas para efectuar reparaciones á flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero, de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y falúas de cualquier clase á precios módicos.

M.C.D. 2022